

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.	
No. de Oficio:	469/2024
No. de Expediente:	25/2024

ING. BRIAN GIOVANI VÁZQUEZ PEÑA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E

Con relación a la Ley de Transparencia correspondiente al **Art. 15, Fracción III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el Ayuntamiento respectivo.**

Por lo que hago de su conocimiento que respecto a la información de dicho inciso, correspondiente al pasado mes de Septiembre del año 2024, **se autorizaron los siguientes reglamentos:**

- **Paseo Comercial Cultural Deportivo y Educativo Las Rosas**
- **Reglamento del Consejo Municipal de Salud de El Grullo, Jalisco**

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco; a 14 de Octubre de 2024


LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
Secretaria General



c.c.p. Archivo.
EVRJ/srm